

Desistimiento y rescisión del contrato de seguro

Existe la posibilidad de solicitar la rescisión del seguro después de <u>su compra</u>. Estas son algunas reglas que debe tener en cuenta si desea rescindir el contrato:

- 1. Si el contrato se celebra para un período superior a 6 meses, el Tomador del seguro tendrá derecho a rescindirlo en un plazo de 30 días a partir de la fecha de su celebración y, en el caso de que el Tomador del seguro sea un empresario, este plazo se reduce a 7 días a partir de la fecha de su celebración.
- 2. Independientemente del período para el que se haya celebrado el contrato, el Tomador del seguro tendrá derecho a desistir en cualquier momento antes del inicio de la cobertura.
- 3. El Tomador del seguro tendrá derecho a rescindir el contrato con un mes de antelación, con efecto al final del mes natural.
- 4. El desistimiento y la rescisión del contrato no exime al Tomador del seguro de la obligación de pagar la prima durante el período en el que el Asegurador haya concedido la cobertura.
- 5. Si el Tomador del seguro desea cancelar o rescindir el contrato y solicita un reembolso, este estará obligado a entregar al Asegurador el certificado original junto con la carta de desistimiento o rescisión del contrato, y en el caso de desistimiento o rescisión de un contrato cuyo período de cobertura haya comenzado, el Tomador del seguro estará obligado a presentar una declaración sobre si se ha producido un evento cubierto por la cobertura contractual durante la responsabilidad del Asegurador.
- 6. La fecha de desistimiento del contrato será la fecha de recepción por parte del Asegurador de la carta de desistimiento.
- 7. En caso de extinción de la relación de seguro durante el período de cobertura no disfrutado, el Tomador del seguro tendrá derecho a la devolución de la prima.
- 8. En caso de desistimiento del contrato, el importe de la prima reembolsable será calculado a partir de la fecha de recepción de la carta de desistimiento por parte del Asegurador.
- 9. El desistimiento o la rescisión del contrato se hará por escrito, bajo pena de nulidad.

¿Contiene este artículo la información que andabas buscando? $\underline{\mathsf{S}}$ [No

ERROR fo